

AVANCE DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA 2017





INDICE

I. GENERALIDADES

- A. VISION
- B. MISION
- C. OBJETIVO
- D. BASE LEGAL
- E. ALCANCE

II. DIAGNÓSTICO

- A. Geografía y Población.
 - 1. Ubicación Geográfica.
 - 2. Población.
- B. Situación Actual de La Seguridad Ciudadana.
- C. Estadísticas sobre Violencia, Faltas y Delitos.
- D. Mapeo de Puntos Críticos en Violencia e Inseguridad “Mapa del Delito”
- E. Zonas de Riesgo en Seguridad Ciudadana “Mapa de Riesgo”
- F. Problemática en el Ámbito Educativo
- G. Problemática en el Ámbito de Salubridad.
- H. Otros aspectos a considerar.

III. RECURSOS

- A. Humanos.
- B. Logísticos.
- C. Financieros.

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

V. ANEXOS



PRESENTACION

El Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2017 se ha elaborado en el marco del cumplimiento de metas del Plan de Incentivos para los gobiernos locales.

Nuestra región ha obtenido en los últimos años cifras importantes de crecimiento económico; por ello a pesar de las últimas etapas de recesión, la próxima venida del fenómeno del niño y la constante suba de la moneda americana, se proyectan cifras alentadoras de crecimiento; porque luego de cada uno estos problemas se vienen las acciones tendientes a la mejora y el empuje que caracteriza a los peruanos y que a través de la historia ha demostrado que ante una necesidad se ha sobrepuesto con ingenio.

Además de ello la empresa nacional ha cobrado una posición muy importante en el sistema económico de nuestra región; es decir, hacer empresa se ha convertido en una de las alternativas que se manifiesta como una oportunidad de desarrollo del país. Desde los capitales más pequeños, las MYPES, microempresas y distintas modalidades de inversión han significado la solución a los problemas económicos de sus familias y el sostenimiento de una mejora en su calidad de vida.

Dentro de este panorama de positivismo, lamentablemente se ha enquistado la delincuencia, la violencia y la inseguridad ciudadana cuya búsqueda de solución es ahora una política de Gobierno. Este problema no sólo afecta la imagen que proyecta el país a las inversiones exteriores, ya que a la vez internamente crea un ambiente en el cual la convivencia se dificulta, y la población exige que se garantice su seguridad siendo insuficientes muchas veces los recursos para dar cobertura a las innumerables formas de actos delictivos y faltas que se presentan día a día.

El 11 de Febrero del 2003 se promulga la Ley N° 27933 Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con su respectivo reglamento que norma el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). El 28 de Julio del 2013 se aprueba por Decreto Supremo N° 012-2013-IN el PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013 - 2018, como Política Nacional del Estado Peruano. El máximo organismo de este Sistema es el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), integrado por instituciones de nivel nacional. En el ámbito de los Gobiernos Regionales y Locales, su accionar debe articularse con la Policía Nacional del Perú, donde el liderazgo político lo ejerce la autoridad elegida democráticamente (Alcalde) COPROSEC, mientras que el liderazgo operativo le corresponde a la autoridad policial, con la participación activa de los representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Justicia, Educación, Salud, Defensoría del Pueblo, Gobernación y demás instituciones del ámbito, considerando que esta es una tarea global

“SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS “SOLO FALTAS TU”



y articulada.

El Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 del Distrito de Moquegua, describe aspectos generales que nos sirven de base para realizar proyecciones, además contiene actividades que por su naturaleza son obligatorias y están especificadas en la normatividad que está vigente a la fecha. Asimismo, contiene actividades orientadas a la mejora continua de los servicios en materia de seguridad ciudadana a favor de la comunidad moqueguana; pretendiendo además la participación activa y permanente de la sociedad civil organizada, para la consecución de metas.



I. GENERALIDADES

A. VISIÓN

Ser un Distrito con un sistema de seguridad ciudadana articulado e integrado, con el desarrollo de actividades multisectoriales en seguridad ciudadana, promoviendo un clima de confianza, tranquilidad y paz social para el Distrito de Moquegua.

B. MISIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana aplicará acciones multisectoriales para hacer cumplir las políticas de seguridad ciudadana en la jurisdicción, con la debida programación para el cumplimiento de metas susceptibles de ser evaluadas, con la finalidad de lograr la reducción progresiva de la inseguridad en el año 2016.

C. OBJETIVO

Fortalecer el trabajo multisectorial en el Distrito de Moquegua, mediante la coordinación, capacitación y participación de los sectores, instituciones y comunidad organizada comprometidos, a fin de mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana y confianza en las instituciones públicas.

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinar permanentemente con los representantes de las instituciones, sector privado y comunidad organizada, en materia de seguridad ciudadana.
- Capacitar y sensibilizar a los agentes involucrados en seguridad ciudadana. Ejecutar y participar de manera activa en las actividades programadas en virtud al presente plan.
- Mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana y la confianza en las instituciones públicas en la población.



D. BASE LEGAL

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- c. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- d. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- e. Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- f. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- g. Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- h. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- i. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- j. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002- 2013-IN.
- k. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de Video Vigilancia, Públicas y Privadas.
- l. Ley N° 30026, Ley que Autoriza la Contratación de Pensionistas Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- m. Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018.
- n. Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- o. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
- p. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y Mapa del Delito en las Jurisdicciones Policiales de las Comisarías y para el Patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.
- q. Ley N° 30055 ley que modifica la ley 27933, ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, a la ley 27972, ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales.
- r. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- s. DS. N° 034-82-PCM, determina la obligación para toda Entidad pública, de formular y

“SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS “SOLO FALTAS TU”



aplicar Políticas de Gestión y Planes Operativos Institucionales. Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015.

- t. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN que aprueba la Directiva N° 001- 2015-IN, Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.

I. ALCANCE.

- a) Población del Distrito de Moquegua.
- b) El presente Plan deberá ser ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Moquegua, así como los Operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción. El Comité Distrital se encuentra integrado por:

- Dr. Hugo Isaías Quispe Mamani, Alcalde de la MPMN, **Presidente.**

INTEGRANTES

- | | |
|--|----------------------------------|
| ➤ Prof. Paulina Lourdes CANO OVIEDO, | Prefecta Región Moquegua, |
| ➤ My. PNP Miguel Ángel RÍOS SANTOS, | Comisario Cercado de Moquegua, |
| ➤ My. PNP Gustavo FLORES PONDE, | Comisario CP de San Antonio, |
| ➤ Tte. PNP Aníbal Alberto SALGADO LÓPEZ, | Comisario CP de Los Ángeles, |
| ➤ CPC. Máximo PINTO OTAZÚ, | Poder Judicial Moquegua, |
| ➤ Dr. Manuel BERNEDO DANZ, | Ministerio Público Moquegua, |
| ➤ Dr. Jorge Luis HERNÁNDEZ VELARDE, | Defensoría del Pueblo, |
| ➤ Mgr. Félix S. MANCHEGO FLOR, | DIRESA Moquegua, |
| ➤ Prof. Gustavo ALEJO COAYLA, | Director de la UGEL Mcal Nieto, |
| ➤ Sr. Abraham CÁRDENAS ROMERO, | Alcalde M.C.P. de San Antonio, |
| ➤ Prof. Vicente NINA RIVERO, | Alcalde M.C.P. de Chen Chen, |
| ➤ Sr. Alejandro JOSÉ MENDOZA, | Alcalde M.C.P. de San Francisco, |
| ➤ Sr. Manuel GMERO PIZA, | Alcalde M.C.P. de Los Ángeles, |
| ➤ Lic. Lourdes Constanza ZUBIA PINEDA, | Coordinadora de las JVV |

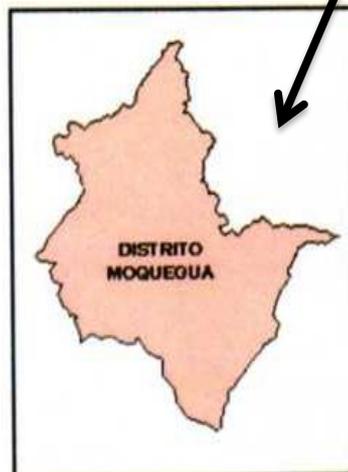
II. DIAGNÓSTICO

A. Geografía y Población

1. Ubicación Geográfica

Moquegua se encuentra situada en la parte Sur Occidental del Territorio Peruano, entre las Coordenadas Geográficas 15°57' y 17°53' de Latitud Sur y los 70°00' y 71°23' de Longitud de Greenwich ¹⁴⁾.

Gráfico N° 01.- Ubicación Geográfica de Moquegua



“SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS “SOLO FALTAS TU”



Límites

Por el norte: Arequipa y Puno

Por el sur: Tacna

Por el este: Puno y Tacna

Por el oeste: Océano Pacífico y Arequipa.

Cuadro N° 01.- Distrito de Moquegua: Base legal, D.L. de Creación, Ubicación Geográfica

DISTRITO/CENTRO POBLADO	CAPITAL LEGAL	DISPOSITIVO LEGAL DE CREACIÓN		
		NOMBRE	NÚMERO	FECHA
Distrito Moquegua	Moquegua	Ley	S/N	19 Ene 1823
C.P San Francisco	Moquegua	Ley Orgánica de Municipalidades	27972	21 Mar 2014
C.P Los Ángeles	Moquegua	Ley Orgánica de Municipalidades	064-93	21 Ene 1993
C.P San Antonio	Moquegua	Ley Orgánica de Municipalidades	028-98	28 Oct 1998
C.P Chen Chen	Moquegua	Ley Orgánica de Municipalidades	033-2009	24 Dic 2009

Fuente: INEI - Dirección Nacional de Censos y Encuestas

En el cuadro adjunto se muestra la extensión, altitud y densidad del Distrito de Moquegua.

Cuadro N° 02.- Distrito de Moquegua: Superficie, Altitud, Densidad

CAPITAL/DISTRITO	SUPERFICIE	ALTITUD	POBLACION			
			ABSOLUTO	% URBANO	% RURAL	DENSIDAD
Moquegua	3769.54	1410	53844	94.40	5.60	14.30

El Distrito de Moquegua abarca un territorio de **3,769.54 km²**, que equivale al 37% del territorio nacional y está integrado por 04 Centros Poblados. La dispersión de la población evidencia una importante diferencia; cifras del Censo 2007 muestran que entre sus centros poblados. Esta situación tiene relación directa con los indicadores de pobreza y cobertura de servicios básicos; es decir, a mayor dispersión de la población, mayores porcentajes de población en condiciones de pobreza y con necesidades básicas insatisfechas.

Moquegua tiene dos unidades geográficas claramente diferenciadas: La costa, que

"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"



comprende la Provincia de Ilo y la parte de la Provincia de Mariscal Nieto; y la sierra que comprende parte de la Provincia Mariscal Nieto y la totalidad de la provincia General Sánchez Cerro. La distribución porcentual es: costa 29.8% y sierra 70.2% sobre su totalidad un área total de 17,574.82 Km² (1).

Cuadro N° 03.- Distrito de Moquegua: Región, Altitud máxima

DISTRITO/CENTRO POBLADO	REGION	ALTITUD DE CENTROS POBLADOS (m.s.n.m)
	COSTA	
	SUB REGION COSTA	
MOQUEGUA	X	1,417
SAN ANTONIO	X	1,344
SAN FRANCISCO	X	1,477
CHEN CHEN	X	1,534
LOS ANGELES	X	1,770

Fuente: INEI

a. Ubigeo

De acuerdo a la norma técnica sobre el uso de código de ubicación geográfica, según el INEI, a la Provincia Mariscal Nieto le corresponde los abigeos: 180101 MOQUEGUA, MARISCAL NIETO, MOQUEGUA.

Su extensión territorial es de **8,671.58 Km²**, siendo el distrito de Moquegua el de mayor extensión territorial con 3,949.04 Km² que representa el 45.54% del total provincial.

b. División Geográfica del Distrito Moquegua

En el Distrito de Moquegua su división política y administrativamente en:

- Moquegua, con 04 Centros Poblados: San Antonio, Chen Chen, San Francisco, Los Ángeles (con su AA.HH. Rural Estuquiña).
- Moquegua también cuenta con dos Pueblos Jóvenes Mariscal Nieto y el Siglo.

c. Clima

El clima es subtropical y desértico soleado, con una temperatura de 20,5 C, una máxima de 33 C. y una mínima cercana a los 9°C ⁽¹⁾. La ciudad de Moquegua tiene un clima templado y seco, con escasas lluvias, con un intenso y benigno sol.

d. Zonas Turísticas u otras

- **Santa Catalina de Guadalcázar**, Hoy conocido como Valle de Moquegua: Así nombraron los españoles a ese enclave ubicado en uno de los valles más fértiles de la costa sur peruana ⁽²⁾.

Dadas las características de su amable clima, los conquistadores pudieron cultivar amplios viñedos y cosechar sus generosos frutos. Ya en las postrimerías de la colonia, la ciudad tomó el nombre de Moquegua, mismo nombre del departamento en el que se ubica ⁽²⁾.

- Plaza de Armas de la ciudad de Moquegua, La pileta de la plaza se construyó en París y fue diseñada por el ingeniero francés Gustavo Eiffel; la fuente fue instalada en 1877, con un costo de 4,150 soles, doce años antes que Eiffel construyera su famosa torre que lleva su nombre en París {2}.



- **Co-Catedral Santo Domingo (Calle Ayacucho cdra. 6)**, Inicialmente se construyó en Moquegua una Iglesia Matriz, Santa Catalina de Alejandría, que fue afectada una y otra vez por los constantes terremotos que asolaron la zona. Finalmente, en agosto de 1868 un terrible sismo la derrumbó y no pudo ser reconstruida, por lo que el monasterio de Santo Domingo se convirtió en catedral o iglesia matriz. Esta iglesia es una de las pocas en el mundo donde se venera a una Santa de cuerpo presente, Santa Fortunata, cuyos restos fueron exhumados de las Catacumbas de Calepodio después de XV siglos, llegando a Moquegua en 1798⁽²⁾.



- **Muro de la iglesia matriz Santa Catalina de Alejandría Plaza de Armas de Moquegua**, En la parte lateral interna del muro hay un retablo mural del siglo XVIII, que fue diseñado por artistas indígenas entre 1782 y 1792. En los extremos se observa una decoración floral de color rojo indio con hojas en tonos de azul y verde, así como pequeñas flores rojas. En la parte central del muro aparece una gran cruz de color negro. Asimismo, como parte del muro se aprecian las "marcas de los canteros", que son signos o símbolos que hablan de la forma y la política adoptadas por España para la construcción de los edificios públicos. Las marcas certifican la participación de las comunidades indígenas que, para probar su aporte, se vieron obligadas a diferenciar su producción y realizar este tipo de signos ⁽²⁾.
- **Mártir Santa Fortunata**, Cuyo cuerpo auténtico se encuentra, actualmente, en la Co Catedral de San Domingo, procedente de las Catacumbas de Roma y traída por el padre franciscano Fray Tadeo Ocampo. Es venerada desde el 8 de Octubre de 1798 hasta la actualidad. El 18 de Marzo del 2010 fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación, con Resolución Directoral Nacional N° 574 - INC (Retazos de la Historia de Moquegua, G. Kuon Cabello, pág. 219).

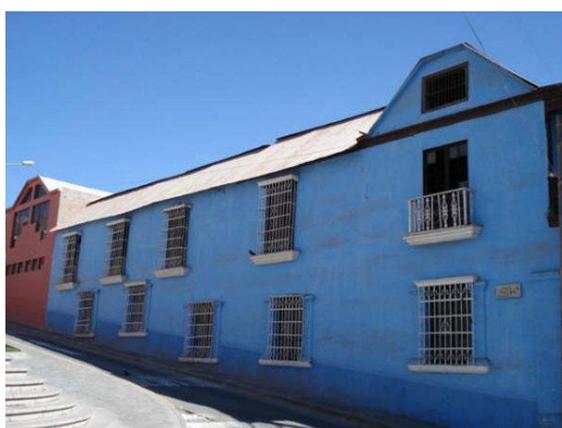




- **Museo Contisuyo (Calle Tacna 294)**, Construido en 1994 dentro de las ruinas de lo que fuera la iglesia matriz Santa Catalina de Alejandría. En el museo se exhiben piezas de cerámica, textiles, objetos de oro y plata y otros testimonios de las culturas Wari y Tiahuanaco, así como objetos de las culturas locales Chiribaya, Tumilaca y Estuquiña, pueblos pre incas que se asentaron en los valles de Moquegua e Ilo ⁽²⁾.



- **La Casa de las 10 Ventanas (Esquina calles Ayacucho y Tacna)**, Llamada así por las diez ventanas que dan a la calle Tacna las cuales llevan delante una reja metálica con la ornamentación propia de la zona. El diseño representa una época de la arquitectura local y todas llevan delante una reja metálica con la ornamentación propia de la zona. La construcción es de dos plantas y en la segunda se observa un balcón de cajón corrido construido en madera, con columnas del mismo material. La estructura de este segundo nivel es de quincha y parte del piso es de piedra canteada. La portada principal es de piedra calcárea o caliza. Actualmente funciona en este inmueble el Correo Central de la ciudad ²⁾.



- **La Casa Tradicional de Moquegua - De La Flor Angulo (Calle Ayacucho, cdra. 5)**, Casona de mediados del siglo XVIII cuya fachada principal mantiene el clásico estilo señorial de la época; tiene dos plantas y el portón principal es de madera, con

“SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS “SOLO FALTAS TU”

ventanas protegidas por una reja de fierro a ambos lados. En la segunda planta todavía existe un balcón de cajón corrido, cuya cubierta es sostenida por 12 columnas de madera. El piso del primer patio está compuesto por cuadrículas de piedra pequeña de color natural y piedra negra de canto rodado intercaladas al estilo de un ajedrez. Bajo la escalera se observa una gran hornacina, también de piedra, a manera de arco de descarga ⁽²⁾.



- **Museo Regional de Moquegua (DRC) Ex Centro de Reclusión (Jr. Ayacucho cdra. 5- Plaza de Armas)**, Existen documentos que confirman su existencia ya en 1762 como lugar de reclusión de rebeldes indios o negros de la época. Funcionó como tal hasta 1985, fecha en la que se construyó el penal de San Ramón en Samegua. Su arquitectura es de piedra calcárea y es una de las pocas edificaciones que mantiene una bóveda de medio punto desde el ingreso o zaguán. Los ambientes fueron restaurados y se han recuperado los pisos originales, ventanas que se encontraban tapiadas, puertas, rejas metálicas y los colores tradicionales ^{i2>}.



- **Biblioteca Municipal y La Galería de Arte (Calle Ayacucho, cdra. 5)**, En un principio este edificio fue parte del Centro de Reclusión, como lo demuestran las ventanas y puertas tapiadas que comunicaban los ambientes interiores. Después del terremoto del año 2001 la biblioteca fue restaurada, conservando sus características

“SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS “SOLO FALTAS TU”



tradicionales, como el mojinete o techo a dos aguas de forma triangular y trapezoidal. El local que hoy ocupa la Galería de Arte, al costado de la biblioteca y donde los artistas de la ciudad exponen sus trabajos, muestra las mismas características ⁽²⁾.



- **Casa Chocano - Delgado Podestá (Calle Ancash, cdra. 4)**, Su magnífica arquitectura, propia de mediados del siglo XVIII, se conserva hasta hoy. Actualmente funciona allí un restaurante. En el interior se conserva una gran variedad de objetos, muebles y útiles de la época. El salón principal es de clásico estilo Luis XV y allí se guardan planchas de carbón, vitrales, mesas y mobiliario, así como un crucifijo del siglo XVII que lleva una perla cultivada muy grande en el centro de la corona de espinas. La casona está vinculada a los padres de José Santos Chocano, el "Poeta de América" y a la madre de José Carlos Mariátegui, ya que éstos vivieron en ella. Casi destruida por el terremoto de junio del año 2001, la casona ha sido restaurada por el Gobierno Regional de Moquegua ⁽²⁾.



- **Casa del Conde de Alastava (Calle Moquegua, cdra. 4)**, Construida en 1750, tiene la portada tallada y un escudo heráldico en el frontis. Las columnas que sostienen el frontis presentan decoración floral de la zona. En el sector izquierdo hay una segunda planta con dos puertas de madera que, al parecer, llevaban a un balcón que se ha perdido. La primera planta tiene una hermosa ventana con decoraciones en relieve ⁽²⁾

“SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS “SOLO FALTAS TU”



- **Capilla Belén - Plazuela de Belén (calle Prolongación Moquegua)**, Conocida como Capilla San Juan (1652) y demolida el 11 de abril de 1656. Ubicada en un barrio de importancia colonial, por sus casas con techos de mojinete y vistosos balcones coloniales, se reconstruyó entre 1828 y 1830.



2. Población

Según el último Censo Nacional realizado por el INEI el año 2007, la población de Moquegua fue de 50,556 habitantes que significó el 62.07% de la población de la provincia que ascendió a 57,243 habitantes.

La tasa de crecimiento inter-censal promedio anual 1993-2007 fue de 1.6%, mientras el nacional se ubicó en 1.5%, siendo el decimosegundo departamento con mayor tasa. La densidad poblacional ascendió a 10.3 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo el cuarto departamento con menor densidad poblacional⁽⁴⁾.

Las proyecciones demográficas, estimadas por el INEI, para el 2015 alcanzan a 81,450.



Cuadro N° 04.-POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUN, POR AÑOS CALENDARIO Y SEXO, SEGÚN DISTRITO, 2013-2015

UBIGEO	DEPARTAMENTO Y DISTRITO	2013			2014			2015		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
180000	MOQUEGUA	176,736	94,332	82,40	178,6	95,309	83,303	180,477	96,276	84,201

Fuente: INEI

Moquegua mostró avances en estos últimos años en gran parte de sus indicadores sociales, producto de sus ganancias de competitividad y de una institucionalidad más sólida. Así, entre el 2004 y 2013 registró una de las mayores reducciones de pobreza del país (-42,1 puntos porcentuales) y actualmente tiene la tercera menor tasa de pobreza (8,7 por ciento en 2013)⁽³⁾. Asimismo, en algunos indicadores de salud Moquegua ocupa una excelente posición y la calidad de la educación es superior al promedio nacional.

a. Desarrollo Humano

La población de Moquegua se distingue por tener indicadores de desarrollo mayores al promedio nacional. Un indicador sintético del desarrollo humano es el índice de Desarrollo Humano (IDH) que es elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) según la combinación de tres componentes:

- la esperanza de vida al nacer (que expresa el componente de vida larga y saludable).
- el logro educativo (que se acerca al componente del nivel de educación pasado y presente).
- el ingreso bruto (que aproxima el nivel de vida adecuado).

El cálculo del IDH ha sufrido modificaciones en el tiempo. Los últimos cambios fueron introducidos en la versión de 2012 pero sin perder de vista los tres componentes base⁽³⁾. En su versión actual el IDH está compuesto por los siguientes indicadores:

- Esperanza de vida al nacer.
- Logro educativo
 - Años de educación promedio de las personas de 25 años a más.
 - Años esperados de educación (población de 18 años de edad con educación secundaria completa).



Cuadro N° 05.- IDH por distrito de la Región Moquegua, 2012

Distrito	Provincia	Índice de Desarrollo Humano 11	
		DH	Ranking
Chojata	Grl. Sánchez Cerro	0.2842	1 006
Coa laque	Grl. Sánchez Cerro	0.3953	538
Lloque	Grl. Sánchez Cerro	0,4209	459
Ubinas	Grl. Sánchez Cerro	0.4289	433
Yunga	Grl. Sánchez Cerro	0,4420	405
Ichuña	Grl. Sánchez Cerro	0.4638	347
Matalaque	Grl. Sánchez Cerro	0.4704	334
Puquina	Grl. Sánchez Cerro	0.4968	277
Carumas	Mariscal Nieto	0,5005	264
San Cristóbal	Mariscal Nieto	0,5104	237
Ouinistaquillas	Grl. Sánchez Cerro	0,5250	193
Omate	Grl. Sánchez Cerro	0,5273	186
Cuchumbaya	Mariscal Nieto	0,5441	143
Samegua	Mariscal Nieto	0,6593	39
Ilo	Ilo	0.6598	37
Moquegua	Mariscal Nieto	0,6619	36
-La Capilla	Grl. Sánchez Cerro	0,6714	31
Torata	Mariscal Nieto	0,6749	27
Algarrobal	Ilo	0,7075	20
Pacocha	Ilo	0,7920	2

V endonados de menor a mayo* IDH (entre 1 834 distritos). IDH más alto, mayor desarrollo relativo, rúenle: PNUD Noviembre 2013.

B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Con respecto a la seguridad ciudadana la provincia posee 80 policías:

- Comisaria Moquegua 30 efectivos PNP
- Comisaria Los Ángeles 20 efectivos PNP
- Comisaria san Antonio 30 efectivos PNP

1. Estadísticas sobre Violencia, Faltas y Delitos

1.1. Estadísticas Policiales

Según a los cuadros estadísticos de las comisarias PNP que corresponde al distrito capital de Moquegua son de las siguientes referencias

“SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS “SOLO FALTAS TU”



Cuadro N°06.- Estadística de delitos Contra la vida, el Cuerpo y la Salud 2014, 2015
y a Setiembre 2016 - Homicidios Comisaria Moquegua

DELITOS O FALTAS	2014	2015	2016
Extorsión	05	09	00
Lesiones	103	109	26
Hurto	155	149	21
Robo	165	160	15
Estafa	13	18	0
Delitos contra la libertad	35	43	06
Delitos contra la fe publica	12	10	00
Orden financiero	15	10	18
Faltas	115	425	59
Faltas contra la persona	152	156	18
Delito contra el patrimonio	297	301	47
Pandillaje pernicioso	0	0	0



Cuadro N° 7.- ESTADÍSTICA SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA EN LA JURISDICCION DE LA COMISARIA PNP SAN ANTONIO

		ENERO	FEBRERO	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
FAMILIA	Daño Físico Psicológico	15	9	20	6	21	8	13	7	18	11	15	24
	Daño Psicológico	7	18	10	24	14	10	13	7	10	10	22	14
Delito Contra la vida el cuerpo y la salud	Lesiones	5	10	17	13	4	18	9	5	5	4	8	7
	Feminicidio	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
	Aborto	0	1	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0
	Intento de suicidio	0	0	1	0	3	1	1	0	1	0	2	3
	Muerte natural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Delito Contra el Patrimonio	Hurto agravado	0	2	0	1	0	1	0	1	0	0	2	1
	Hurto	2	9	14	9	11	4	5	0	3	2	6	4
	Estafa	0	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1
	Robo	0	0	2	0	0	1	0	1	0	0	1	3
	Apropiación ilícita	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
	Coacción	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Delito Contra la Libertad sexual	Daños Materiales	0	3	5	4	4	1	1	0	3	0	3	3
	Tentativa de Violación Sexual	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1
	Violación sexual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015



Cuadro N°8: incidencias delictivas en la jurisdicción de la Comisaria PNP San Antonio - Enero a Setiembre 2016

HOMICIDIO(Hallazgo de Cadáver)	00
HOMICIDIO CALIFICADO	01
ABORTO(Óbito fetal)	05
LESIONES	16
EXPOSICION Y ABANDONAR A PERSONAS EN PELIGRO	25
ACCIDENTES DE TRANSITO(Fatal y no fatal)	18
HURTO	07
ROBO	00
ABIGEATO	00
EXTORSION	00
ESTAFA	01
APROPIACION ILICITA	00
USURPACION	00
DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	02
DELITO CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL	01
VIOLACION SEXUAL A MENORES DE EDAD	02
OMISION A LA EXISTENCIA FAMILIAR	00
DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA	00
FALSIFICACION DE MONEDA	00
PELIGRO COMUN	31
FALTAS CONTRA LA PERSONA	00
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO(domicilio y materiales)	22
VIOLENCIA FAMILIAR	40
ABANDONO DE HOGAR	15
PANDILLAJE PERNICIOSO	01
ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO	11
DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	00
DESAPARICION DE PERSONAS	02
DAÑOS SIMPLES	00
OTROS QUE NO SE HAN CONSIDERADO	21

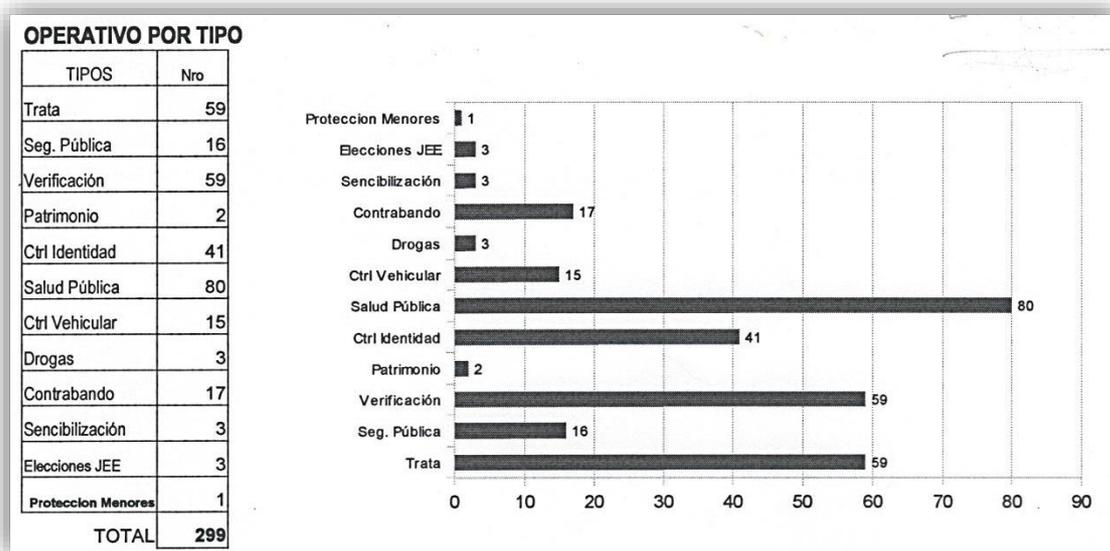


Cuadro N° 9.- ESTADÍSTICA SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA EN LA JURISDICCIÓN DE LA COMISARIA PNP LOS ANGELES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO A SETIEMBRE 2016

N°	TIPIFICACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
01	HOMICIDIO (HALLAZGO DE CADÁVER)	0	0	0	0	01	0	0	0	0
02	HOMICIDIO CALIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03	ABORTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
04	LESIONES LEVES	0	0	0	0	0	01	0	02	0
05	EXPOSICIÓN A PERSONAS EN PELIGRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	ACCIDENTE DE TRANSITO	0	0	0	0	03	01	0	03	01
07	HURTO	0	0	0	01	0	01	0	0	02
08	ABIGEATO	0	01	0	0	0	01	0	01	0
09	ROBO	0	0	0	0	0	01	0	01	0
10	EXTORCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	ESTAFA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	APROPIACIÓN ILÍCITA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	USURPACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	DELITO CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	0	0	0	01	0	0	0	0	0
15	DELITO CONTRA LIBERTAD PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	VIOLACIÓN SEXUAL A MENORES DE EDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	OMISIÓN A LA EXISTENCIA FAMILIAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	DELITO CONTRA LA FE PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	FALSIFICACIÓN DE MONEDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	01	03	06	04	02	03	04	03	04
21	DELITO PELIGRO COMÚN (CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO EN ESTADO DE EBRIEDAD)	02	05	04	02	02	04	01	04	02



1.2. Estadísticas puntuales de operativos del Ministerio Público – Moquegua, de los meses Enero a Setiembre 2016



2. Mapeo de Puntos Críticos en Violencia e Inseguridad "Mapa del delito"

3. Zonas de Riesgo en Seguridad Ciudadana "Mapa de Riesgo"

4. Problemática en el Ámbito Educativo

En el distrito se tiene varios logros en salud y educación, si bien son menores que en décadas pasadas, su progresiva y virtual eliminación es un imperativo de la política social. Elevar el capital humano, a través de una mejor salud y educación, es un objetivo de desarrollo al permitir a las personas mejores oportunidades, mayor productividad y mayores capacidades para mejorar sus condiciones de vida ⁽²⁾.

En este contexto, la Región Moquegua se alza con logros importantes que merecen ser destacados pero también con indicadores que deben ser mejorados. En esta sección se analizarán indicadores de oferta, del estado de la salud y educación de la población e indicadores ligados a los programas presupuestales ⁽¹⁾.

El distrito Moquegua cuenta actualmente con 46 instituciones educativas donde laboran 1,4 mil docentes y en las cuales están matriculados 20,7 mil alumnos ⁽³⁾.

"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"



Estos recursos e infraestructura corresponden a las modalidades de educación inicial, primaria y secundaria de la Educación Básica Regular (EBR) de gestión pública y privada. La mayor concentración de recursos se da en la gestión pública; así 81,2 por ciento de la matrícula, 76,7 por ciento de los docentes y 84 por ciento de las instituciones educativas pertenecen al sector público y se localizan principalmente en el área urbana y rural.

Cuadro N° 10.- NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2003 – 2014

Departamento	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total	8570.1	8598.6	8595.4	8608.3	8704.9	8574.5	8598.7	8560.9	8380.8	8029.6	8471.3	8400.4
Moquegua	46.8	47.7	47.0	46.5	46.9	46.5	48.7	47.4	46.8	45.2	47.2	46.1

Fuente: Ministerio de Educación ■ MINEDU ■ Censo Escolar.

Las variables de analfabetismo y embarazo adolescente se analizan como indicadores de contexto educativo; en tanto que las variables años de estudio, nivel educativo y resultados en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) como impacto educativo.

La tasa de analfabetismo de la población de 15 y más años es de 4,7 por ciento, inferior al promedio nacional y menor en 4 puntos porcentuales a la tasa registrada en 2005. Con acciones focalizadas es posible reducir aún más esta tasa si se identifica a la población joven que requiere aprender a leer y escribir, aunque dado el carácter estructural de este indicador es de suponer que este nivel de población analfabeta se estaría concentrando mayoritariamente en las poblaciones adultas de la región; particularmente en la población femenina. En el Perú, las mujeres adultas y ancianas del área rural son las que concentran el analfabetismo.

Los estudios señalan que el embarazo y la maternidad a edad muy temprana constituyen una fuente de deserción y atraso escolar, impidiendo que las adolescentes prosigan sus estudios en condiciones normales. La proporción de adolescentes madres en la región (9,4 por ciento) es baja en términos comparativos. En términos absolutos, aproximadamente 658 adolescentes eran madres en la región en el 2013. Dada la baja

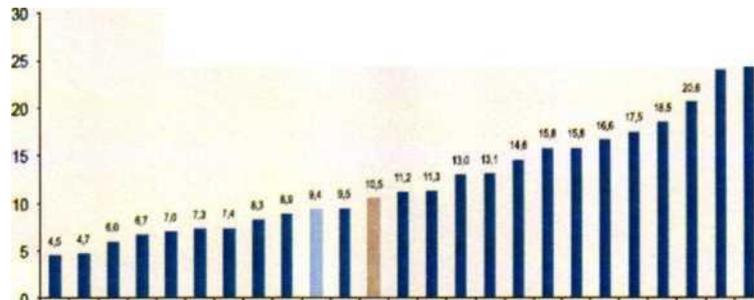


incidencia, es posible, con políticas adecuadamente focalizadas a nivel de la escuela, brindarles la oportunidad de continuar con sus estudios.

El analfabetismo y el embarazo adolescente son dos importantes limitantes del progreso educativo. El abandono o deserción escolar está muy influenciado por estas variables y abordarlas es un imperativo de la política educativa. Los esfuerzos deben estar dirigidos a minimizar y evitar la deserción escolar para que los jóvenes alcancen mayores niveles de educación y mejores ingresos futuros.

Gráfico N° 03.- Embarazo adolescente: Moquegua – Peru

ADOLESCENTES ENTRE 15 Y 19 ANOS DE EDAD QUE YA SON MADRES, 2013
(En porcentaje)



Fuente INEI Mayo 2014

Violaciones Sexuales

Según las estadísticas entre los años 2011, 2012, 2013 y 2014 (Ver cuadro N° 08) el delito contra la libertad sexual muestra el 3% total de delitos registrados y reportados.

Pandillaje Escolar.

En la Provincia de Mariscal Nieto, aún no se ha reportado la agrupación de adolescentes o niños en pandillas para cometer faltas o incurrir en actos delictivos. Mayormente estos actos se dan por la llegada de pequeños grupos de otros departamentos, mayormente en fechas festivas, quienes hacen sus fechorías y luego se van a sus departamentos de origen, generalmente del norte del país o de la ciudad de Lima.

Violencia familiar.

El tema de violencia familiar en la Distrito Moquegua viene siendo un tema preocupante, debido al incremento de estadísticas anualmente; que son registradas en las comisarías de cada distrito. Pero en el sector educación también registra un alto

“SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS “SOLO FALTAS TU”



índice de porcentaje en violencia familiar como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 11.- Problemas en el atraso escolar, representatividad porcentual - Distrito de Moquegua.

VIOLACIONES SEXUALES	EMBARAZO EN EDAD ESCOLAR	PANDILLAJE ESCOLAR	VIOLENCIA FAMILIAR	PARTICIPACIÓN DE PP.FF EN EL PROCESO EDUCATIVO	ABANDONO ESCOLAR	CONSUMO DE ALCOHOL	DROGAS
3 %	2.5 %	16%	48%	43%	15.70%	17.50%	12%

Fuente: UGEL Mariscal Nieto 2014

Maltrato Escolar (profesor - alumno)

En el distrito de Moquegua no se han registrado denuncias sobre maltrato de profesor a alumno, que hayan demandado penas legales o administrativas.

Participación de los padres de familia en el proceso educativo

Los padres de familia en el proceso educativo de la provincia, han tenido un papel principal en los logros obtenidos en los últimos años en materia de educación. Su organización mediante las APAFAS, no sólo son un complemento en los centros educativos, sino que su labor se ha tornado en fundamental en las actividades del año escolar y las planificaciones futuras para el bienestar de sus hijos.

5. Problemática en el Ámbito de Salubridad

Moquegua, pasó de un ratio de 29,6 recursos humanos de salud por cada 10 000 habitantes en 2004 a 57,4 en 2012. La región se encuentra sobre el umbral recomendado por la QMS, mejorando más en el 2012. Un desagregado del ratio por personal de salud en el 2012 se muestra en el cuadro siguiente. El ratio de obstetras y enfermeras es mayor que el promedio nacional, pero menor en el caso del ratio de médicos.

Cuadro N° 12.- Recursos Humanos de Salud, 2012

	Número			Recurso humano en salud por 10 000 habitantes 1/		
	Médico	Obstetr	Enfermera/o	Médic	Obstetr	Enfermera/o
Nacional	51	28 285	65 078	17,1	9,4	21,6
Total nacional sr	18 019	38 630	24 613	8,7	18,6	11,9
Lima	26 798	10 266	26 448	28,5	10,9	28,2
Moquegua	264	255	485	15,1	14,6	27,7
Arequipa	3 983	1 733	4 889	32,0	13,9	39,3

“SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS “SOLO FALTAS TU”



1/ Razón de densidad

Fuente INEI, diciembre 2010, Julio 2013 y OPS. Mayo 2011 Elaboración BCRP

La mortalidad infantil en la niñez, indicadores importantes de desarrollo, descendieron en 12 y 17 puntos porcentuales respectivamente respecto al año 2000 ; de tal forma que en 2012-2013 se registran tasas de 16 por mil nacidos vivos para ambos indicadores en Moquegua, una de las tasas más bajas del país.

Otros indicadores importantes son la esperanza de vida y la tasa global de fecundidad (TGF). Según información del INEI, en la Región Moquegua la esperanza de vida pasó de 70,6 años en 1995 a 75,7 años en 2012 y la fecundidad, de 2,7 hijos por mujer en 1995 a 2,0 en 2012 (INEI, diciembre 2010). Los niveles elevados de educación registrados por la población femenina de la región (10,5 años de estudio en 2012/18), han permitido mayor acceso a información posibilitando cambios en el comportamiento respecto a la fecundidad, de tal manera que Moquegua se encuentra en una etapa avanzada de la transición demográfica caracterizada por bajas tasas de fecundidad (P. Mostajo, 2007).

En el análisis de la morbilidad de la región, los tres primeros lugares lo ocupan la enfermedad respiratoria, las enfermedades de la cavidad bucal y la obesidad e hiper alimentación. La Tuberculosis, si bien constituye un problema regional, ha disminuido su incidencia en 2012 mostrando una tasa de 85 casos por 100 00 habitantes y se ubica por debajo del promedio nacional (102 casos por 100 mil habitantes). Lo que preocupa al sector salud de Moquegua es la creciente resistencia al tratamiento antituberculoso convencional además de la rápida crecida en los casos de EDAS que se ha presentado los últimos meses.

Servicios básicos y características físicas de la vivienda

El concepto de vivienda adecuada considera múltiples aspectos. Temas como protección, desarrollo social y psicológico (relacionados con el ambiente de la vivienda), salud y familia, acceso a servicios básicos, entre otros, son fundamentales para comprender este concepto. Sin embargo existe un mínimo vital relacionado con la dotación de servicios básicos y las condiciones de habitabilidad de las mismas que son fundamentales para una mejor vida y salud.

Moquegua ha tenido un crecimiento continuo en la provisión de los servicios básicos a

“SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS “SOLO FALTAS TU”



sus viviendas por red pública, siendo el alumbrado eléctrico el que más creció (18,6 puntos porcentuales entre 1993 y 2007), seguido de agua (12,4 puntos porcentuales) y desagüe (10,3 puntos porcentuales)'.

En la actualidad, la provincia Mariscal Nieto cuenta con centros y puestos de salud, distribuidos en los distritos y atienden a la población distribuida de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro N° 13.- Distrito Moquegua: Establecimientos de Salud por Ubicación

DISTRITO	ESTABLECIMIENTO	POBLACION
	P.S. MERCADO MODELO	3,421
	C.S. SAN FRANCISCO	9,357
	P.S. LA BODEGUILLA	553
	CS. 28 DE JULIO	3,521
MOQUEGUA	P.S. SAN ANTONIO	9,377
	CS. MARISCAL NIETO	8,270
	P.S. EL SIGLO	3,521
	PJS. LOS ANGELES	2,140
	HOSP. APOYO MOQUEGUA	7,547
	HOSPITAL ESSALUD	6,137



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"



Cuadro N° 14: DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD CONSULTA EXTERNA – DIRESA MOQUEGUA 2015

NIVEL: Distrito de Moquegua

PERIODO: Enero – Diciembre 2015

Nro	Grupos de Causas de Morbilidad	total	0 a 28 días	29 a 11 meses	1 año	2 años	3 años	4 años	5 a 11 años	Total 0 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años	Total de 12 a 17 años	18 a 29 años	30 a 44 años	45 a 59 años	60 a mas
1	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES (J00 – J06)	17,514	61	1,552	1,354	929	893	753	2,600	8,142	536	522	1,058	2,386	2,350	1,613	1,965
2	ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL DE LAS GLÁNDULAS SALIVALES Y DE LOS MAXILARES (K00- K14)	14,303	-	49	66	163	340	384	3,492	4,494	1,490	1,214	2,704	2,511	2,140	1,157	1,297
3	OBESIDAD OTROS DE HIPERALIMENTACION (E65 – E68)	5,614	1	81	18	22	45	38	822	1,027	525	306	831	836	1,226	877	817
4	ENFERMEDADES DEL ESÓFAGO, DEL ESTÓMAGO DEL DUODENO (K20 - K31)	3,723	-	1	2	2	1	4	41	51	55	65	120	669	800	870	1,213
5	DORSOPATIAS (M40 – A09)	2,759	-	-	2	4	1	1	11	19	25	40	65	319	547	664	1,145
6	ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES (A00 – A09)	2,672	7	275	420	185	88	64	237	1,276	57	42	99	286	283	291	437
7	ARTROPATÍAS (M00 – M25)	2,161	-	1	2	13	3	7	20	46	13	9	22	73	175	405	1,440
8	OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO (N30 – N39)	1,843	1	13	23	221	1	13	79	169	11	29	40	326	433	406	469
9	TRASTORNOS METABÓLICOS (E70 – E90)	1,776	-	13	25	11	3	3	25	80	7	11	18	107	311	527	733
10	ENFERMEDADES CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES (J40 – J47)	1,659	-	38	25	10	11	12	66	162	12	30	42	237	314	348	556
11	RESTO DE CAUSAS	39,317	435	1,368	1,276	730	728	671	3,611	8,819	1,400	1,505	2,905	7,444	7,182	5,174	7,792
	total general	93,341	505	3,391	3,213	2,090	2,,132	1,950	11,004	24,285	4,131	3,773	7,904	15,194	15,761	12,332	17,864

"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"



Cuadro N° 15: DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD CONSULTA EXTERNA - DIRESA MOQUEGUA

NIVEL: Distrito de Moquegua

PERIODO: Enero – Julio 2016

N°	Grupos de Causas de Morbilidad	Total	Odias a 28días	29días a 11 meses	1año	2años	3años	4años	5 a 11años	total_0_a_11años	12 a 14años	15a 17años	Total_12 a 17años	18a 29años	30 a 44años	45 a 59años	60_a_mas
1	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES (J00-J06)	10467	54	1160	966	608	590	421	1647	5446	354	337	691	1343	1233	837	917
2	ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL, DE LAS GLANDULAS SALIVALES Y DE LOS MAXILARES (K00 - K14)	9529	0	26	45	97	212	240	2500	3120	1091	863	1954	1627	1360	750	718
3	OBESIDAD Y OTROS DE HIPERALIMENTACION (E65 - E68)	3734	0	30	8	11	31	20	621	721	429	215	644	529	772	526	542
4	ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, DEL ESTOMAGO Y DEL DUODENO(K20 - K31)	2497	0	1	0	1	1	2	28	33	42	49	91	464	590	648	671
5	DORSOPATIAS (M40 - M54)	1784	0	0	2	4	1	1	9	17	23	33	56	206	387	486	632
6	ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES (A00 - A09)	1605	7	194	281	112	52	38	149	833	37	24	61	170	162	170	209
7	TRASTORNOS METABOLICOS (E70 - E90)	1523	0	13	10	5	1	2	17	48	6	4	10	92	279	477	617
8	ENFERMEDADES CRONICAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES (J40-J47)	1357	0	38	25	10	11	12	63	159	11	21	32	190	247	282	447
9	OTROS TRASTORNOS MATERNOS RELACIONADOS PRINCIPALMENTE CON EL EMBARAZO (020 - 029)	1259	0	0	0	0	0	0	0	0	16	68	84	807	365	3	0
10	OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO (N30 - N39)	1252	1	11	19	15	13	11	48	118	6	27	33	208	310	290	293
11	Resto de Causas	28359	418	1141	1016	572	537	476	2540	6700	1022	994	2016	4693	5203	4253	5493
	Total general	63366	480	2614	2372	1435	1449	1223	7622	17195	3037	2635	5672	10329	10908	8722	10539

“SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS “SOLO FALTAS TU”



III. RECURSOS

A. HUMANOS

MUNICIPALIDAD

a. NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL CODISEC Y FUNCIONARIOS COMPROMETIDOS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA

➤ **PRESIDENTE DEL CODISEC**

Dr. Hugo Isaías Quispe Mamani
Teléfono: 953997506
E-mail: isbenjamin@hotmail.com

➤ **JEFE DE OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Sr. Jorge Alfredo KIHEN PALZA
Teléfono: 954021383
E-mail jakihien@Hotmail.com

➤ **JEFE DE DEFENSA CIVIL**

Richard Louis Martínez Cuela
Teléfono: 053-461191
E-mail: defensacivil@munimoquegua.gob.pe

➤ **SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

Sra. Aida Condori Vargas
Teléfono: 053-461191
E-mail: sgdesarrollosocial@munimoquegua.gob.pe

➤ **SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL**

Rene Jesús Dancé Peralta
Teléfono: 053-461191
E-mail: sgtransportesmunimoquegua.gob.pe

➤ **GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD**

Daniel Desiderio Donaire Sánchez
Teléfono: 053-461191
E-mail: gserviciosalaciudadmunimoquegua.gob.pe

“SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS “SOLO FALTAS TU”



B. LOGISTICA

➤ UBICACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL Y DE LA SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

➤ LOCAL MUNICIPAL

Calle Ancash N° 275 - Cercado Moquegua, Provincia Mariscal Nieto.

Teléfono: 053-461191

E-mail: munimoq@munimoquegua.gob.pe

➤ SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Centro Poblado Chen Chen - Av. Minería S/N

Teléfono: 053-463136

E-mail: munimoq@munimoquegua.gob.pe

b. SERVICIO DE POLICIA MUNICIPAL Y FISCALIZACIÓN

Jefe de Policía Municipal:	01
N° de Efectivos:	32
TOTAL:	33

c. SERVICIO DE SERENAZGO

- N° DE EFECTIVOS TOTALES: 30

- CANTIDAD DE CANES: 04

- CENTRO DE COMUNICACIONES Y OPERACIONES

- CANTIDAD DE CAMARA DE VIDEOVIGILANCIA: 12

- TELEFONOS: 02

- COMPUTADORA: 08

DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES: 01

TELEFONO: 985852033

CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER: 01

TELEFONO: 053-464213

UBICACIÓN: CALLE MOQUEGUA N° 1141 INT. 20 (INTERIOR DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA)

TELEFONO: 053-464213

ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD

VASO DE LECHE: NUMERO DE COMITES: 18

"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"



CLUB DE MADRES: N° DE FEDERACION:

01

"FEDERACION PROVINCIAL DEL CLUB DE MADRES DE MOQUEGUA" REPRESENTANTE:

Sra. Luz Alcázar Calisaya

POLICIA NACIONAL DEL PERU

1. RELACIÓN DE COMISARIOS

- > Mayor PNP Miguel Ángel Ríos Santos
Comisaría: Moquegua
Teléfono: 980121911
E-mail: Cia Moquegua hotmail.com
- > Mayor PNP Gustavo FLORES PONCE
Comisaría San Antonio
Teléfono: 994609091
- > Teniente PNP Aníbal Andrés Salgado López
Comisaría: Los Ángeles
Teléfono: 999005671

2. RELACION DE COMISARIAS

- > Comisaría Moquegua
Ubicación: Calle Ayacucho N° 308
Teléfono: 053-461391
- > Comisaría San Antonio
Ubicación Centro Poblado San Antonio S/N
Teléfono: 053-46172
- > Comisaría Los Ángeles
Ubicación: Centro Poblado los Ángeles
Teléfono: 053-462825

3. EFECTIVOS POLICIALES:

N° de Efectivos Policiales en Comisaría Moquegua:	66
N° de Efectivos Policiales en Comisaría San Antonio:	33
N° de Efectivos Policiales en Comisaría Los Ángeles:	20

4. UNIDADES

- **Comisaria Moquegua** **02 Unidades**
 - 01 Camioneta
 - 01 Auto

"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"



- **Comisaría San Antonio:** **02 Unidades**
 - 01 Camioneta
 - 01 Auto
- **Comisaría Los Ángeles:** **03 Unidades**
 - 02 Camioneta
 - 01 Motos

5. ACTIVIDADES, PROGRAMAS QUE DESARROLLAN LAS OPC DE LAS COMISARIAS

> **COMISARIA MOQUEGUA:**

Club de menores, amigos de la Policía: En este programa se convoca la participación de niños y jóvenes para que participen en actividades deportivas de básquet, Vóley, fulbito y danzas

Formación de valores: El programa de Formación de Valores se Viene Desarrollando con la participación de la OPC en diferentes Instituciones Educativas con Problemas de Pandillaje Escolar y de Faltas de Valores.

Acción Cívica Se realizan campañas ciudadanas, donde se brinda atención médica y la donación de medicamentos, corte de cabello y actividades deportivas

Policía Escolar La comisaria de Cercado lleva a cabo esta actividad, con la formación de Policías escolares en 16 Instituciones Educativas de la UGEL-01, Moquegua, con capacitaciones en: Trata de personas, Cartillas de seguridad y Educación vial

Juntas Vecinales: 16 JJVVS.

> **COMISARIA SAN ANTONIO:**

Formación de valores: El programa de Formación de Valores se Viene Desarrollando con la participación de la OPC en diferentes Instituciones Educativas con Problemas de Pandillaje Escolar y de Faltas de Valores.

Acción Cívica Se realizan campañas ciudadanas, donde se brinda atención médica y la donación de medicamentos, corte de cabello y actividades deportivas

Policía Escolar La comisaria de Cercado lleva a cabo esta actividad, con la formación de Policías escolares en 16 Instituciones Educativas de la UGEL-01, Moquegua, con capacitaciones en: Trata de personas, Cartillas de seguridad y

"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"



Educación vial

Juntas Vecinales: 06 JJVVS.

> **COMISARIA LOS ANGELES:**

Formación de valores: El programa de Formación de Valores se Viene Desarrollando con la participación de la OPC en diferentes Instituciones Educativas con Problemas de Pandillaje Escolar y de Faltas de Valores.

Acción Cívica Se realizan campañas ciudadanas, donde se brinda atención médica y la donación de medicamentos, corte de cabello y actividades deportivas

Juntas Vecinales: 04 JJVVS.

6. PATRULLAJE INTEGRADO

> **Comisaría Moquegua:**

Recursos por Turno (02 Turnos): 08 am -11 am. / 04pm.-06pm.

01 Camioneta de Seguridad Ciudadana 01 Motocicleta

1 Efectivo Policial

2 Sereno Chofer

> **Comisaría San Antonio:** 10 am - 01 pm. / 05 pm - 07 pm.

Recursos por Turno (02 Turnos)

01 Camioneta de Seguridad Ciudadana

01 Efectivo Policial

01 Sereno Chofer

> **Comisaría Los Ángeles:** 08 am - 11 am. / 05 pm - 07 pm.

02 Recursos por Turno (02 Turnos)

01 Motocicleta

01 Efectivo Policial Chofer

01 Sereno Chofer

4. SEDES POLICIALES

1. Coronel PNP. Rolando Guido Medina Velarde

"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"



- Inspectoría PNP Moquegua
2. Coronel PNP. César GIGLIO MONTOYA
Jefe de la Región Policial Moquegua
 3. Coronel PNP. Marco Antonio Sotelo Vásquez
Jefe de la DIRNOP, DIREAD, DITID DIR
 4. Comandante PNP. Edward Rodríguez Cárdenas
Director de la Escuela de la Policía Moquegua.
 5. Mayor PNP. Miguel Ángel RIOS SANTOS
Comisaría PNP. Moquegua
 6. Mayor PNP. Gustavo Javier Flores Ponce
Comisaría PNP. San Antonio
 7. Mayor PNP. Wilber Monzon Vera
Jefe del Departamento de Tránsito Moquegua
 8. Mayor PNP. Manuel Alfonso Riveros Espinoza
 9. Reg. Estado Mayor Moquegua.
 10. Coronel PNP. Lázaro Carrión Zúñiga
Jefe de Estado Mayor Moquegua
 11. Coronel PNP. Juan Alberto Díaz Minaya,
División de Apoyo a la Justicia Moquegua
 12. Comandante PNP. Carlos Gonzalo Altamirano Carrasco
Recursos Humanos PNP. Moquegua
 13. Comandante PNP. Jorge Luis Amado Quevedo
Jefe de la DIRCOCOR- Moquegua
 14. Comandante PNP Luis Alberto Torres Rejas
Jefe de la DIVPOS- Moquegua
 15. Comandante PNP. Jorge Antonio Zúñiga Loza
Jefe de la Oficina de Disciplina Moquegua
 16. Mayor Ricardo Javier Asenjo Cuadros,
Jefe de Radio patrulla Moquegua.
 17. Mayor PNP. Edwin Freddy Ortega Quisberti,
DIRCOCOR- Moquegua
 18. Coronel de Servicios PNP. Carlos Alberto Alata Maza
Región de Salud Policial Moquegua
 19. Coronel de Servicio PNP. María Elena Dávalos Robles

“SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS “SOLO FALTAS TU”



- Región Salud Policial de Moquegua
20. Comandante de Servicios PNP. Teófila Hortensia Sucasaca Rodríguez
Región Salud Moquegua
21. Coronel de Servicios PNP. Germán Alejandro Herrera Lazarte
Región Policial Salud Moquegua
22. Mayor de Servicios PNP. Marlene Rosario Gamarra Huanuni
Departamento Administrativo Moquegua

ORGANISMOS PUBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

1. OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

> Autoridad Política:

Gobernador Regional: Lic. Paulina Lourdes Cano Oviedo
Teléfono:
E-mail:
Ubicación de Sede: Calle Callao Ira Cuadra

SECTOR JUSTICIA

> JUECES DE PAZ

Sala Mixta de Mariscal Nieto

Presidente: Dr. Juan Moisés Quispe Aucá (T)
Jueces Superiores: Dra. Judith Maritza Jesús Alegre Valdivia (P)
Dr. Eloy Albert Coahuila Mita (P)
Dirección: Calle Junín N° 520, Cercado Moquegua.
Teléfono: (053)463620

Sala Penal de Apelaciones de Moquegua

Presidente: Dr. Jorge Alberto De Amat Peralta (T)
Jueces Superiores: Dr. Ruth Daysi Cohaila Quispe (T)
Dr. Pablo Walter Carpió Medina (T)
Dirección: Av. Andrés Avelino Cáceres L- 5
Teléfono: (053)463906

> JUZGADOS ESPECIALIZADOS PROV.MARISCAL NIETO

Primer Juzgado Mixto de Mariscal Nieto

Juez: Dr. Heiner Antonio Rivera Rodríguez (P)
Dirección: Calle Arequipa N 282
Teléfono: (053)462034

Segundo Juzgado Mixto de Mariscal Nieto

Juez: Dra. Lidia Josefina Vega Valencia (P)
Dirección: Calle Arequipa N- 282

"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"



Teléfono: (053)462034

Juzgado de Familia de Mariscal Nieto

Juez: Dra. Mary Luz Del Carpió Muñoz
Dirección: Calle Arequipa N2 282
Teléfono: (053)462034

Primer Juzgado Unipersonal de Mariscal Nieto

Juez: Dra. Luisa Dariela Macedo Moscoso (S)
Dirección: Av. Andrés Avelino Cáceres L- 5
Teléfono: (053)463904

Segundo Juzgado Unipersonal de Mariscal Nieto

Juez: Dra. Aurelia Rosa Rosas Guillen (S)
Dirección: Av. Andrés Avelino Cáceres L- 5
Teléfono: (053)463904

Tercer Juzgado Unipersonal de Mariscal Nieto

Juez: Dra. Ruth Daysi Cohaila Quispe (T)
Dirección: Av. Andrés Avelino Cáceres L- 5
Teléfono: (053)463904

Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Mariscal Nieto

Juez: Dra. Jackie Marlene Mariñas Soto (S)
Dirección: Av. Andrés Avelino Cáceres L- 5
Teléfono: 053-363904

Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Mariscal Nieto

Juez: Dr. Víctor Raúl Rosas Díaz (S)
Dirección: Av. Andrés Avelino Cáceres L- 5
Teléfono: 053 – 363904

> **JUZGADOS DE PAZ LETRADOS PROVINCIA DE MARISCAL NIETO**

Primer Juzgado de Paz Letrado Mariscal Nieto

: Dr. Fredy Alex Arocutipa Centellas
Dirección: Calle Arequipa N? 282.
Teléfono: (053)462034

Segundo Juzgado de Paz Letrado Mariscal Nieto

: Dr. Guillermo Julio Valdivia Escalante
Dirección: Calle Arequipa N- 282.
Teléfono: (053)462034

> **UBICACIÓN DE SEDE DE JUZGADO:**

“SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS “SOLO FALTAS TU”



Corte Superior de Justicia Moquegua

Av. Malecón Rivereño S/N

> **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO:**

Instituto Nacional Penitenciario de Moquegua

Av. Andrés Avelino Caceres S/N

> **OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**

Av. Andrés Avelino Caceres S/N

> **MINISTERIO PÚBLICO**

DISTRITO FISCAL DE MOQUEGUA AV. BALTA N° 860 – B

Teléfono: 053-462246

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES

DR. PAUL ANTONIO GOMEZ VALENCIA

FISCAL SUPERIOR

Dr. JUAN JOSE MACHICAO TEJADA

Teléfono: 463206 / 463498 / 463581 Anexo: 6801

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR

Dr. RICHARD ROSENDO MENDOZA AYMA

Teléfono: 463206 / 463498 / 463581 Anexo: 6810

FISCAL SUPERIOR

Dra. KATIA GUILLEN MENDOZA

Teléfono: 462246 / 463597 / 462109 Anexo: 6704

FISCAL ADJUNTO SUPERIOR

Dra. IVONNE MARIELLA QUIROZ GALLEGOS DE LIMA

Teléfono: 462246 / 463597 / 462109

FISCAL PROVINCIAL

Dr. MARCO ANTONIO VELA MARROQUIN

Teléfono: 463206 / 463498 / 463581 Anexo: 6817

"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"



FISCAL PROVINCIAL

Dr. ARTURO ELOY PACHECO VILLAGRA

Teléfono: 463206 / 463498 / 463581 Anexo: 6813

FISCAL PROVINCIAL

Dr. RAMIRO AMIDEY MOLINA ZEVALLOS

Teléfono: 463269

FISCAL PROVINCIAL

Dra. YUKIO TADAHIKO MERMA RAMOS

Teléfono: 463206 / 463498 / 463581 o: 6803

FISCAL PROVINCIAL

Dr. VICTOR ARTURO MUÑOZ LEYVA

Teléfono: 463206 / 463498 / 463581 Anexo: 462422

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dra. Giovanni Ireneo Álvarez Urbina

Teléfono: 463269

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dra. Sonia Carolina Marín Valdivia

Teléfono: 463206 / 463498 / 463581

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. Nelson Manuel Linares Cuellar

Teléfono: 463269

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. Carlos Alberto Puma Coricaza

Teléfono: 463206 / 463498 / 463581

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. Manuel Santos Aquino Flores

Teléfono: 463269

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dra. Cristina Ruth Tejada Vélez

Teléfono: 463206 / 463498 / 463581

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"



Dra. Alicia Cori Valdez

Teléfono: 463269

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dra. Jenny Ruth Zevallos Huamán

Teléfono: 463206 / 463498 / 463581

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Jean Franco William Pinto Fernández

Teléfono: 463206 / 463498 / 463581

FISCAL PROVINCIAL

Dra. Julia Amanda Moscoso Pinto

Teléfono: 462246 / 462109 Anexo: 6723

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dra. Fanny Karina Acrota Umpire

Teléfono: 462246 / 462109 Anexo: 6729

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. José Hernán Neyra Zevallos

Teléfono: 462246 / 462109 Anexo: 6729

FISCAL PROVINCIAL

Dr. Peter John Díaz Medina

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dra. Jacqueline Gloria Catarí Calloapaza

Teléfono: 462246 / 462109 Anexo: 6726

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. Gisella Gonzales Salazar

Teléfono: 462246 / 462109 Anexo: 6726

FISCAL PROVINCIAL

Dr. Manuel Armando Bernardo Danz

Teléfono: 462246/462109 Anexo: 6721

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. Herbert Bryan Pastor Salas

Teléfono: 462246/462109 Anexo: 6717

"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"



FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Por nombrar

Teléfono: 462246/462109

FISCAL PROVINCIAL

Dr. Luz Armenia Salazar Berroa

Teléfono: 495787/495789/495798

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. Juan Humberto Álvarez Loayza

Teléfono: 495787/495789/495798

FISCAL PROVINCIAL

Dr. Carlos Alberto Vicuña Simeón

Teléfono: 495787/495789/495798

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dra. Yessenia Silvana Ponce Ordóñez

Teléfono: 495787/495789/495798

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dra. Yovanna Isabel Zegarra Torres

Teléfono: 495787/495789/495798

FISCAL PROVINCIAL

Dr. Alfredo Edgardo Rojas Bedregal

Teléfono: 495787/495789/495798

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. Luis Alfredo Gonzales Toro

Teléfono: 495787/495789/495798

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dra. Ángela Milagros Marroquín Córdova

Teléfono: 495787/495789/495798

FISCAL PROVINCIAL

Dr. Edgardo Serapio Carpio Yzaguirre

Telefono: 986684290

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. Percy Jordán Medina

"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"



Teléfono: 98758842

FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL

Dr. Jesús Rojas Hurtado

Teléfono: 987588431

**SECTOR EDUCACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL**

NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION
163	Carretera Alto De La Villa
156	Calle Mariano Lino Urquieta N° S/N
164 LOS ANGELES	Jr. San Martin N° S/N
161 SAGRADO CORAZON DE MARIA	Calle Tarapacá N° 695
320 MARISCAL NIETO	Calle 8 De Setiembre N° 120
43022 AMPARO BALUARTE	Calle 1 De Mayo N° S/N
358	Otro Comité 8 Miguel Grau Mz Ñ Lote 1
43001	Carretera Panamericana Sur N° KM 5
241 NIÑO JESUS	Otro Parque Miguel Grau
001 LOS NIÑOS DE BELEN	Calle Moquegua N° 1309
323	Calle Miguel Grau - Mercado Central N° S/N
LUIS E. PINTO SOTOMAYOR	Calle Tacna N° S/N
SIMON BOLIVAR	Av. 25 De Noviembre N° S/N
43014 ANGELA BARRIOS DE ESPINOZA	Calle Ancash N° 201
152 BELEN	Calle Cajamarca N° S/N
153 SAGRADO CORAZON DE JESUS	Calle Omate N° S/N
SEÑOR DE LOS MILAGROS	Av. Comité Santa Elena N° S/N Mz 6 Lote 20
265 SAN ANTONIO DE PADUA	Urbanización Enrique López Albuja Mz J
MODELO SAN ANTONIO	Av. Daniel Becerra Ocampo N° S/N
158 SAN FRANCISCO DE ASIS	Calle San Martin Mz H Lote 21
160 VIRGEN DE FATIMA	Av. 28 De Julio N° S/N Mz T Lote 12
333 SANTA CATALINA DE LA VILLA DE	Calle Villa San Antonio Mz 1 Lote 21



EDUCACION PRIMARIA

NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA

DIRECCION

43013 OSCAR BECERRA PEÑALOZA	Calle 25 De Noviembre N° S/N
43017	Carretera Panamericana Sur N° KM 21
LOS ANGELES	Av. 24 De Junio N° S/N
43022 AMPARO BALUARTE	Calle 1 De Mayo N° S/N
43001	Carretera Panamericana Sur N° KM 5
DANIEL BECERRA OCAMPO	Calle Prolongación Amazonas N° S/N
LUIS E. PINTO SOTOMAYOR	Calle Tacna N° S/N
SIMON BOLIVAR	Av. 25 De Noviembre N° S/N
RAFAEL DIAZ	Calle Piura N° 433
43014 ANGELA BARRIOS DE ESPINOZA	Calle Ancash N° 201
43018 MARIANO LINO URQUIETA	Av. Manuel C. De La Torre N° S/N
43025 ADELAIDA MENDOZA DE BARRIOS	Calle Tacna N° 444
SEÑOR DE LOS MILAGROS	Av. Comité Santa Elena N° S/N Mz 6 Lote 20
MODELO SAN ANTONIO	Av. Daniel Becerra Ocampo N° S/N
FERNANDO BELAUNDETERRY	Av. San Antonio Parcela A N° S/N

EDUCACION SECUNDARIA

NOMBRE INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION
LOS ANGELES	Av. 24 De Junio N° S/N
MARISCAL DOMINGO NIETO	Calle Carumas N° S/N Mz T Lote 1-P
DANIEL BECERRA OCAMPO	Calle Prolongación Amazonas N° S/N
LUIS E. PINTO SOTOMAYOR	Calle Tacna N° S/N
SIMON BOLIVAR	Av. 25 De Noviembre N° S/N
RAFAEL DIAZ	Calle Piura N° 433
SEÑOR DE LOS MILAGROS	Av. Comité Santa Elena N° S/N Mz 6 Lote 20
MODELO SAN ANTONIO	Av. Daniel Becerra Ocampo N° S/N
FERNANDO BELAUNDE TERRY	Av. San Antonio Parcela A N° S/N
CORONEL MANUEL C. DE LA TORRE	Av. Daniel Becerra Ocampo N° S/N
TECNICO AGROPECUARIO DE MOQUEGUA	Carretera La Paz



SECTOR SALUD

Número de Hospitales, Clínicas, Puestos de Salud y otros establecimientos:

Puestos de Salud: 05

P.S. Mercado P.S. La
Bodeguilla P.S. San
Antonio - P.S. El Siglo P.S.
Los Ángeles

Centros de Salud: 03

C.S. San Francisco
C.S. 28 de Julio
C.S. Mariscal

Hospital: 02

Hospital Es Salud
Hospital MINSAs.

SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

> CENTROS DE EMERGENCIA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

MOQUEGUA MARISCAL NIETO MOQUEGUA
MIMDES
DIAZ VILCA PAOLA MILAGROS
CALLE MOQUEGUA N° 1141 INT 20. (INTERIOR DE LA BENEFICENCIA PUBLICA AL
COSTADO DE LA PARROQUIA BELEN) 053-464193 RPC 9866866



COMUNIDAD ORGANIZADA

> COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES

Sra. Lourdes Constanza Zubia Pineda

Presidenta de la Junta de Vecinales

Teléfono: 949638181

E-mail: lulazubia@hotmail.com

> ORGANIZACIONES SOCIALES

DISTRITO MOQUEGUA

1.1. San Francisco

No.	Organización
5	Juntas vecinales
17	Clubes de Madres
8	Programas de vaso de leche

1.2. San Antonio

No	Organización
7	Juntas vecinales
9	Comedores populares
21	Programas de vaso de leche

1.3. Los Ángeles

No	Organización
11	Juntas vecinales
2	Comedores populares
4	Programas de vaso de leche

1.4. Chen Chen

No	Organización
6	Juntas vecinales
4	Comedores populares
14	Programas de vaso de leche

1.5. Cercado

No	Organización
14	Juntas vecinales
8	Comedores populares
9	Programas de vaso de leche

"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"



IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA-MOQUEGUA 2017

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
1	Articular y actualizar el Mapa del Delito	Mapa del delito articulado y actualizado	2	1	0	1	0	PNP – Gobierno Local
2	Formular y Articular del Mapa de Riesgo	Mapa de Zona de Riesgos	2	1	0	1	0	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
3	Ejecución de Consultas Públicas del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana	Audiencias Públicas	4	1	1	1	1	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
4	Realización de Sesiones Ordinarias del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Sesión ordinaria mensual	12	3	3	3	3	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
5	Ejecutar del Patrullaje Integrado por sector	Plan de Patrullaje	2	1	0	1	0	PNP – Gobierno Local
		Patrullaje Integrado Ejecutado	240	60	60	60	60	PNP – Gobierno Local
6	Capacitar al Secretario Técnico del CODISEC y al Servidor o Funcionario encargado de planificación y/o Presupuesto del Gobierno Local	Miembro Capacitado	4	2	0	2	0	CODISEC
7	Recuperación de espacios públicos	Plan de Recuperación	1	0	1	0	0	Gobierno Local
		Informe de Ejecución	1	0	0	0	1	Gobierno Local
8	Evaluación de desempeño de los integrantes del CODISEC	Informe Trimestral	4	1	1	1	1	Secretaria Técnica del CODISEC.
9	Publicación del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y el directorio de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en la Web de la Municipalidad	Informe de Publicación en la web	2	0	1	0	1	Gobierno Local
10	Publicación de Informes Periódicos de Evaluación y acuerdos de las sesiones del	Informe de Publicación en la web	2	0	1	0	1	Gobierno Local

"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"



	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en la web de la municipalidad							
11	Ejecución del Programa de prevención social en materia de seguridad ciudadana	Programa/Actividad	2	0	1	0	1	UGEL, PNP, Gobierno Local
12	Elaboración del Plan de Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	Plan	1	1	0	0	0	CODISEC
	Patrullaje Municipal por Sector	Sector Patrullado	720	180	180	180	180	Gobierno Local
14	Realizar reuniones de coordinación entre el Comisario y el Jefe de Seguridad Ciudadana para planificar y evaluar acciones conjuntas de prevención y persecución del delito (Art. 66° Rgto. Ley 27933)	Reunión	12	3	3	3	3	Secretaria Técnica – PNP
13	Capacitación a choferes de servicio público de pasajeros sobre responsabilidad penal derivada de la Conducción de Vehículos Motorizados en estado de ebriedad	Conductor Capacitado	8	2	2	2	2	Secretaria Técnica - Ministerio Publico PNP
14	Desarrollo del programa de prevención con Club Menores	Programa	1	1	0	0	0	PNP
15	Desarrollo del programa de prevención con patrullas juveniles	Programa	1	0	0	0	1	PNP
16	Desarrollo del programa de prevención con redes cooperantes	Programa	1	0	0	1	0	PNP
17	Desarrollo del programa de prevención con las brigadas de autoprotección escolar (BAPES)	Programa	1	0	1	0	0	PNP
18	Desarrollo del programa de prevención en seguridad ciudadana: Acciones Juntas Vecinales	Programa	1	0	0	1	0	PNP
19	Desarrollo del programa de prevención con la Policía Escolar	Programa	1	0	1	0	0	PNP
20	Promover campañas de prevención del consumo del alcohol y otras drogas	Campañas	3	0	1	1	1	Ministerio Público, DIRESA, UGEL
21	Capacitar a escolares en tema de prevención de la violencia familiar, trata de personas, pandillaje y protección del medio ambiente.	Capacitación	9	0	3	3	3	Secretaria Técnica UGEL, DIRESA.
22	Conformación e interrelacionar los esfuerzos	JJ.VV. S. Ciudadana	6	0	3	0	3	PNP

"SEGURIDAD CIUDADANA COMPROMISO DE TODOS "SOLO FALTAS TU"



	de las Juntas Vecinales para contribuir a la convivencia pacífica.							
23	Charlas preventivas a alumnos de los niveles secundario y primario y docentes, sobre normas de convivencia social y valores en la comunidad	Charlas	8	0	3	3	2	UGEL MOQUEGUA
24	Ejecución de Operativos de control de servicio público de pasajeros	Operativos	6		2	2	2	PNP
25	Capacitación al personal policial y serenazgo sobre Procedimientos de Intervención en casos de Flagrancia Delictiva	Capacitación	4	1	1	1	1	Secretaria Técnica – PNP- Ministerio Público
26	Desarrollo de operativos conjuntos Serenazgo –PNP y otros actores	Operativo	12	3	3	3	3	PNP - M. Público Gobierno Local - JVVSC
27	Ejecución de operaciones policiales para reducir las faltas y delitos	Operativo	48	12	12	12	12	PNP
28	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículo para patrullaje por sector	Unidad Móvil	1	0	0	1	0	Gobierno Local